

niencia que han conuenido, se trató y acordó lo siguiente.  
Se vio la aprobacion qd. el Sr. Rey nro. Sr. de España  
hizo dar al remate extraord. de carne suelta celebrada  
en esta villa p. el conuente año en favor de don Luis  
ras con pna. veinte y quatro del mes de octubre y re-  
cibido por el fono de a. p. y el otorgant. enterado acor-  
do de comparecer a la entrega a el conuente p. q. se firmen  
se hizo remate en legal forma hasta en cantidad  
de quinientos d. mediante a que desde el dia del re-  
mate se entregó de cumplimiento, y que desde luego se  
ponga al conuente el quarto conuente para la venta  
de carne y el matadero en el sitio señalada ni otro  
extraordinario sino tubiere la ley. correspond. que conben-  
ga con el caballero don Andrés. Thabiendo sido compa-  
reido en este acto el Sr. conuente queda enterado p. su  
cumplimiento.

Se vio un of. q. dirige a este otorgant. el Sr. Rey nro. Sr.  
sup. de la d. r. comunicando habiendo aprobado  
las cuentas de Propio y arbitrio de esta villa de los  
años mil ochocientos treinta y nueve, quarenta,  
quarenta y uno, quarenta y dos, y quarenta y tres.  
de lo q. queda enterado el otorgant. y acordó se un-  
ga a este libro capitular a los efectos correspond. —  
Como q. se concluyó esta sesion q. firmaron

*me*  
se meior. de q. testificos = Moreno  
Herrera Garcia Castro Toranzo  
Guevara Gomez  
Moya  
D. Perantón de  
Juan de Vazquez